



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2020
DECRETO N° 3367(C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	08/10/2020	21/10/2020	14
2.-	BIZAMA SILVA ROSA	C-1	13/10/2020	19/10/2020	07
3.-	CRUCES AYALA ISABEL	C-4	09/10/2020	22/10/2020	14
4.-	FERNANDEZ ROMAN PAMELA	C-1	07/10/2020	13/10/2020	07
5.-	MILCHIO ARRATIA SAMUEL	C-4	05/10/2020	18/10/2020	14
6.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	07/10/2020	07/10/2020	01
7.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	09/10/2020	22/10/2020	14
8.-	NUÑEZ CASTRO MIGUEL	C-1	13/10/2020	16/10/2020	04
9.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	06/10/2020	04/11/2020	30
10.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	C-1	13/10/2020	13/10/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sup.

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE